CONVENIO 2312-25

PAGOS
DESEMBOLSO No:02

REUNION DE FORMACION WOUNAAN

ALIMENTACION Y LOGISTICA

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauc
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37275-25

FECHA: CALI 07 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ELISTOR CHAMAPURO PIRASA
Nº DE IDENTIFICACION	94,443,704
DIRECCIÓN :	CORR CHACHAJO
TELÉFONOS:	3042763460
LA SUMA DE :	DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($18,444,000)
POR CONCEPTO DE	ALIMENTACION Y LOGISTICA ENCUENTRO WOUNAAN, EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745030	18.444.000	
	23352030		18.444.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

Elistor chamapuro
FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor:	ELISTOR CHAMAPURO PIRASA
NIT :	94443704-1
Dirección:	CORR CHACHAJ0, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764501
Teléfono:	3042763460
Email:	elistorchampuropirasa@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	9

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2178

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**19:28:18**
FECHA FIRMADO:	**14/12/2025 00:28:37**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO DESAYUNO **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	264,00	$14.000,00		0,00	$3.696.000,00
2	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA REFRIGERIO AM **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	264,00	$5.000,00		0,00	$1.320.000,00
3	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO ALMUERZO **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	264,00	$16.000,00		0,00	$4.224.000,00
4	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA REFRIGERIO PM **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	264,00	$5.000,00		0,00	$1.320.000,00
5	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO CENA **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	264,00	$16.000,00		0,00	$4.224.000,00
6	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO SILLAS **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	240,00	$1.000,00		0,00	$240.000,00
7	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO SONIDO **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	6,00	$60.000,00		0,00	$360.000,00
8	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO VIDEO BEAM **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	6,00	$60.000,00		0,00	$360.000,00
9	031	ALIMENTACION Y LOGISTICA APOYO SITIO **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	6,00	$450.000,00		0,00	$2.700.000,00

Firma Digital: TVQ5QkQ3LmVyWV9fn+Tsy4G9WB+cEC5bNTlJA/bewYeSDHDbr443s3NfG9gw+l/B
kkNRTu8BRLbEQS4Wk/OnEZT+Yixbjf151a9O5zWUi0DDDGuCe/
BZzZzRI55rg5OS hiqRvu/nYOiRpwwUWIINjfHnCxEpbWLLY4KlTTNCnzRY/EfEcXXVUnNPY/ywtSSv HqqOX1sFbT4w/R11Z55CY1WJY2FxIz5oWaC
7aifmVuWUjp4H8VSE6zBEWUXSlfMq ENHm0DqhLRFenbuILS/nDtK/anqWMrxN7CrQNf8aLhaI5DgzpUauisl0cWzMGpEU rzwRFbmwZcATFUUb/In8
IA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Notas: DICIEMBRE 07-25, ENCUENTRO WOUNAAN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2312-25 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	**Subtotal:**	$18.444.000,00
	Cargos:	$0.00
SON: (dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos) CUDS : **bc49402a5f4e8da0a36907d68d6a0f66ecf160e091898ae9754c5e9de7ecab88aa9aeeaba7529222dd74431ecb1633d3**	**Descuento:**	$0.00
	Total:	$18.444.000,00

Firma Digital: TVQ5QkQ3LmVyWV9fn+Tsy4G9WB+cEC5bNTlJA/bewYeSDHDbr443s3NfG9gw+l/B
kkNRTu8BRLbEQS4Wk/OnEZT+Yixbif151a9O5zWUi0DDDGuCe/
BZzZzRI55rg5OS hiqRvu/nYOiRpwwUWIINjfHnCxEpbWLLY4KItTNCnzRY/EfEcXXVUnNPY/ywtSSv HqqOX1sFbT4w/R11Z55CY1WJY2FxIz5oWaC
7aifmVuWUip4H8VSE6zBEWUXSIfMq ENHm0DqhLRFenbuILS/nDtK/anqWMrxN7CrQNf8aLhaI5DgzpUauisl0cWzMGpEU rzwRFbmwZcATFUUb/In8
IA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221942201

(415)7707212489984(8020) 000014122194220 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 4 4 3 7 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 4 3 7 0 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAMAPURO	PIRASA	ELISTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	El Litoral del San Juan 2 5 0

41. Dirección principal: CORR CHACHAJO

42. Correo electrónico: elistorchamapuropirasa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 7 6 3 4 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 1 2	2 0 1 4 0 7 0 1	8 2 3 0	2 0 2 5 0 2 1 1	5 6 2 1		6 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5 0																									

50 - No responsable de Consumo restaurant

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAMAPURO PIRASA ELISTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-11-2025 10:44:11AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ARMONIZACION

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37280-25

FECHA: CALI 07 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	WILMAR CHAMAPURO PIRAZA
Nº DE IDENTIFICACION	1,028,180,255
DIRECCIÓN :	SEC COMUNIDAD CHACHAJO
TELÉFONOS:	3042768150
LA SUMA DE	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,500,000)

POR CONCEPTO DE	ARMONIZACION , ENCUENTRO WOUNAAN, EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745030	4.500.000	
	23352030		4.500.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTE
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor:	WILMAR CHAMAPURO PIRAZA
NIT :	1028180255-5
Dirección:	SEC COMUNIDAD CHACHAJO, El Litoral Del San Juan, Chocó, Colombia, CP 275050
Teléfono:	3042768150
Email:	chamapuro95@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2179

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**19:35:32**
FECHA FIRMADO:	**14/12/2025 00:35:48**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	028	ARMONIZACION MEDICO TRADICIONAL **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	3,00	$1.500.000,00		0,00	$4.500.000,00

Notas: DICIEMBRE 07-25 ENCUENTRO WOUNAAN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2312-25 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

Subtotal:	$4.500.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.500.000,00

SON: (cuatro millones quinientos mil pesos)

CUDS : **4ac87bd9e8b538f8c3f5b6d0c1ea612610f7029305c7f3326680482f6f6aace5968f6f431e95bbf8c71baa33854a8053**

Firma Digital: Nc8QxvsrczepB/Z3OPYzJfixFkMR1zebdpimsyxA3PHmsW2nT6KxNUhI8VaadjIC n/TuWpFFzRNP6Cpxv8/Kq/gEOjTqbqI8ksobtEBZU46O6JG0cS fUmM4fgxmpmu8h Nu+tg8acz4+tLReoN6aJJY86FiNkDLdHmQ2XHbU5JzpEPXihrEsXTdh8MI5+Y8ya VcrgkuaCzlxNkgCsiRvKHhPef8bR8VpK0Fm RTEXOahgVgRVn5tx9//kznWSAGKz8 bONFbkxw5mfdRk82Z4FulGABAwDKqCpffNJOjLWgq77KZJ7twXkVNU6BAT1dq4EG Q6IKEzKBh9kS8R/aXLNr 1g==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221930699

(415)7707212489984(8020) 000014122193069 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 8 1 8 0 2 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 1 8 0 2 5 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	El Litoral del San Juan 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAMAPURO	PIRAZA	WILMAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	El Litoral del San Juan 2 5 0

41. Dirección principal: SEC COMUNIDAD CHACHAJO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
chamapuro95@gmail.com		3 0 4 2 7 6 8 1 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 0 2	5 6 2 1	2 0 2 5 0 2 0 4	8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAMAPURO PIRAZA WILMAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-11-2025 08:59:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

APOYO TRANSPORTE Y HOSPEDAJE

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37280-25

FECHA: CALI 07 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ALEX LULICO FERNANDEZ
Nº DE IDENTIFICACION	1,114,732,549
DIRECCIÓN :	CORR JUNTAS DAGUA
TELÉFONOS:	3148447421
LA SUMA DE	SESESNTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($64,040,000)

POR CONCEPTO DE	APOYO TRANSPORTE Y HOSPEDAJE, ENCUENTRO NASA, EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745030	64.040.000	
	23352030		64.040.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTE
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

CUENTA DE COBRO N° 04

LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA VALLE DEL CAUCA "ORIVAC" EN USO DE SUS FACULTADES, LEGALES Y CONSTITUCIONALES (ARTÍCULO 246) Y TRADICIONALES

CON NIT N°800.243.932-4

Debe a:

ALEX LULICO FERNANDEZ
cedula de Ciudadanía: **1.114.732.549** de Dagua - Valle

EL VALOR DE

SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 64.040.000)

por concepto de:
Transporte autoridades, equipo técnico, hospedaje autoridades y equipo técnico, Encuentro Wounaan de acuerdo al contrato No. 001-25 firmado con uds y cuadro adjunto

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO TRANSPORTE AUTORIDADES BAJO SAN JUAN	80	400.000	32.000.000
APOYO TRANSPORTE AUTORIDADES COSTA BUENAVENTURA	40	150.000	6.000.000
APOYO TRANSPORTE EQUIPO	12	300.000	3.600.000
APOYO HOSPEDAJE AUTORIDADES	240	85.000	20.400.000
APOYO HOSPEDAJE EQUIPO TECNICO	24	85.000	2.040.000
			64.040.000

Diciembre 07 del 2025



ALEX LULICO FERNANDEZ
CC 1.114.732.549

CONTRATO DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO No. 001-25

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC
NIT	800.243.932.4
CONTRATISTA	**ALEX LULICO FERNANDEZ**
CC	1.114.732.549
SERVICIO PRESTADO	**TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE LAS AUTORIDADES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE FORMACION CONVENIO 2312-25**
VALOR	**TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($387.770.000)**
PLAZO	**Fecha de inicio:** NOVIEMBRE 15-25 **Fecha de terminación**: DICIEMBRE 23-25
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali
PRORROGRABLE	No

Entre las partes **WALT DISNEY GUTIERREZ CORTEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.207.802 expedido en Argelia (valle del cauca), en calidad de Consejero Mayor y representante legal de ***la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC***, entidad de derecho público de carácter especial conforme al decreto ley 1088 de 1993, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa identificada con ***NIT. 800.243.932-4***, inscrita en el Registro de Autoridades tradicionales y/o cabildos indígenas del Ministerio del interior – Dirección de Etnias desde el 30 de junio de 1994, y modificada mediante Resolución 119 de 16 de octubre de 2018 de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior que registra el acta de 214 del 30 de septiembre 2024, de **ORIVAC** en calidad de **CONTRATANTE** y el Señor ALEX LULICO FERNANDEZ, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.732.549, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, las partes hemos acordado de manera libre y voluntaria suscribir este **CONTRATO *DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO*** el cual se regirá por las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La organización ORIVAC adelanta la ejecución del proyecto ***"Aunar esfuerzos entre el ministerio del interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom***

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

y Minorías y la asociación de autoridades y cabildos de la organización indígena del valle del cauca ORIVAC, para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de las guardias indígenas, como estrategia para la consolidación de competencias y conocimientos sobre su gobierno propio."

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, se hace necesario contar con el servicio de transporte para los participantes y beneficiarios, asegurando su desplazamiento de manera oportuna, eficiente y segura. Dicho servicio resulta esencial para el cumplimiento del objeto del proyecto y para garantizar la participación efectiva de la comunidad en cada una de las actividades programadas.

En ese sentido, el **CONTRATISTA** manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y operativa requerida para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, conforme a las condiciones y obligaciones establecidas.

SEGUNDO: ALCANCE DEL OBJETO – Prestar el servicio de transporte terrestre de personas, garantizando el traslado oportuno, seguro y eficiente de los participantes y beneficiarios del proyecto

*" **Aunar esfuerzos entre el ministerio del interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y la asociación de autoridades y cabildos de la organización indígena del valle del cauca ORIVAC, para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de las guardias indígenas, como estrategia para la consolidación de competencias y conocimientos sobre su gobierno propio."*** conforme a los requerimientos y cronograma establecidos por el **CONTRATANTE.**

Este servicio se prestará en el marco del desarrollo de las actividades programadas dentro del proyecto, incluyendo específicamente las jornadas, encuentros y actividades identificadas como parte del fortalecimiento institucional.

TERCERO: ALCANCE DEL OBJETO. El servicio comprende la ejecución integral del transporte terrestre de los beneficiarios del proyecto, incluyendo la disposición del vehículo, conductor, combustible y demás condiciones necesarias para garantizar traslados oportunos, seguros y conforme al cronograma y rutas definidas por el contratante y del alojamiento en los sitios donde se lleven a cabo las formaciones

CUARTO. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente contrato es la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($387.770.000)** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, transporte, personal, y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

QUINTO. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE realizará el pago al CONTRATISTA en efectivo, puesto que, así lo acordaron por mutuo acuerdo, previa presentación de cuenta cobro y rut.

SEXTO. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION. El plazo de ejecución del presente contrato será el estrictamente necesario para la prestación del servicio de transporte requerido en el marco del proyecto, de acuerdo con las actividades programadas por EL **CONTRATANTE**, sin que se limite a

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

una fecha fija, sino al cumplimiento efectivo del objeto contractual, especialmente en lo relacionado con el traslado de los participantes a las actividades previstas.

SEPTIMO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Prestar el servicio de transporte de manera oportuna, eficiente y segura, conforme a las necesidades y cronograma definido por el **CONTRATANTE.**
2. Garantizar la disponibilidad permanente del vehículo, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de aseo, durante la ejecución del contrato.
3. Contar y mantener vigente toda la documentación legal exigida, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y demás requisitos establecidos por la normatividad de tránsito.
4. Cumplir estrictamente con las rutas, horarios y requerimientos logísticos establecidos por el **CONTRATANTE**.
5. Velar por la seguridad, integridad y buen trato de los pasajeros, en especial de los miembros de la comunidad indígena beneficiaria del proyecto.
6. Asumir la responsabilidad por los riesgos derivados de la prestación del servicio, incluidos daños a terceros, accidentes o incumplimientos.
7. Cumplir con las normas de tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales aplicables.
8. Atender de manera inmediata cualquier requerimiento o instrucción impartida por el supervisor del contrato.
9. Garantizar que la ejecución del contrato se realice en armonía con el enfoque diferencial indígena, respetando la cultura, usos y costumbres de la comunidad beneficiaria.

OCTAVO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar de manera oportuna la información, rutas, cronograma y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
2. Ejercer la supervisión y control sobre la prestación del servicio, verificando el cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en los términos pactados, previa verificación del cumplimiento y presentación de los soportes exigidos.
4. Garantizar las condiciones logísticas necesarias para la correcta ejecución del servicio de transporte.

NOVENO: RESPONSABILIDAD. El CONTRATISTA responderá civil, administrativa y penalmente por el incumplimiento del contrato, así como por la seguridad del vehículo, la integridad de los pasajeros durante el servicio y los daños que se ocasionen con ocasión de la prestación del transporte.

DECIMO: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA pagará una cláusula penal equivalente al **10% del valor del contrato**, sin perjuicio de otras acciones legales.

DÉCIMO PRIMERO: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por:
1. Mutuo acuerdo entre las partes.
2. Cumplimiento del objeto contractual.
3. Vencimiento del plazo.

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

4. Incumplimiento de cualquiera de las partes.
5. Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMO SEGUNDO. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL - El presente contrato no genera relación laboral entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** ni con el personal que este vincule para la ejecución del contrato.

DÉCIMO TERCERO.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo; en caso de no lograrse, se someterá a la jurisdicción ordinaria colombiana.

DÉCIMO CUARTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMO QUINTO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cali, Departamento del valle.

PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes; quienes acceden a lo descrito de manera libre y voluntaria.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes Noviembre del año 2025.

CONTRATANTE

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES

C.C. 1.193.207.802

CONTRATISTA

ALEX LULICO FERNANDEZ

CC 1.114.732.549

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA - ORIVAC -

Sede Carrera 23A N° 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251776770

(415)7707212489984(8020) 000014125177677 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 4 7 3 2 5 4 9	7	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 7 3 2 5 4 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LULICO	FERNANDEZ	ALEX	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

41. Dirección principal: CORR JUNTAS DAGUA

42. Correo electrónico: kiwewala1993@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 5 2 0	3 1 4 8 4 4 7 4 2 1	3 2 1 7 6 9 5 3 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 0 0 6 1 0	7 0 1 0	2 0 2 3 1 2 0 7	5 5 1 4	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-14 / 01:41:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LULICO FERNANDEZ ALEX

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOTACION GUARDIA

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37285-25

FECHA: CALI 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	MARIA AURA CHAMAPURO PIRAZA
Nº DE IDENTIFICACION	1,028,180,216
DIRECCIÓN :	SEC RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO
TELÉFONOS:	3043610377
LA SUMA DE	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($46,000,000)
POR CONCEPTO DE	ELABORACION DE BASTONES , EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745040	46.000.000	
	23352040		46.000.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor: MARIA AURA CHAMAPURO PIRAZA
NIT : 1028180216-8
Dirección: SEC RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764501
Teléfono: 3043610377
Email: maria.chamapuro209@gmailcom

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2180

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**19:45:17**
FECHA FIRMADO:	**14/12/2025 00:45:37**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1050	DOTACION GUARDIA BASTON DE MANDO GUARDIA **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	230,00	$200.000,00		0,00	$46.000.000,00

Notas: DICIEMBRE 09-25 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2312-25 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

SON: (cuarenta y seis millones de pesos)
CUDS : **f87f7c826ba317f23c0f3a37fd8e792193b742f0fe6ae7c1befc95de0451e60f213b26d4ba0f1b2928c6ab83c561da4e**

Subtotal:	$46.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$46.000.000,00

Firma Digital: EtoQmN2VybgXThj8LQJeSIAyTFlvStFiicoU898xFUGvVt7x/Tz5FTMnMPUm47wd qbEPL46xxD1RDsh6pdDiScatM/7yO70d24/4xJEMIgpDK52NBG L+oNKYTR99SSno 9p5waHjJVTFabb++pVagDFj+vsjb0kV6uXNNvqnfD8ZY8AX6axhG18cHfiJNq+5 8NdzbOsc6arWSQqDELeyuO/rKaH5lf0jCT8 p+Ilu77ONtMYT2A7AKTOB5SJUZKr5 aEUjc2r/x0ope49VzDSCG7Eq4u34nn8SOcgjAth1+4uehVMC9uFDgEY270KzjLzk TK8c3BLBDBQffxjCTr3n /A==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 14951403106

(415)7707212489984(8020) 000001495140310 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1028180216	8	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1028180216

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAMAPURO	PIRAZA	MARIA	AURA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Chocó 27	El Litoral del San Juan 250

41. Dirección principal: SEC RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO

42. Correo electrónico: maria.chamapuro209@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3043610377	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2021 02 16							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VIDAL VALENCIA ANGELA

985. Cargo: Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37290-25

FECHA: CALI 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	JUAN ESTEBAN ZEA PATIÑO
Nº DE IDENTIFICACION	1,108,561,080
DIRECCIÓN :	KM2 CON CRA 10 POTRERITO
TELÉFONOS:	3157905869
LA SUMA DE :	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($51,750,00
POR CONCEPTO DE	DOTACION,CHALECOS, BOTIQUIN Y BOTAS , EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745040	51.750.000	
	23352040		51.750.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor:	JUAN ESTEBAN ZEA PATIÑO
NIT :	1108561080-9
Dirección:	KM 2 CON CRA 10, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono:	3157905869
Email:	juanzea1@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	3

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2181

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**19:52:14**
FECHA FIRMADO:	**14/12/2025 00:52:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1050	DOTACION GUARDIA CHALECOS **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	230,00	$40.000,00		0,00	$9.200.000,00
2	1050	DOTACION GUARDIA BOTIQUIN **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	230,00	$35.000,00		0,00	$8.050.000,00
3	1050	DOTACION GUARDIA BOTAS TACTICAS MILITAR **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	230,00	$150.000,00		0,00	$34.500.000,00

Notas: DICIEMBRE 09-25 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2312-25 CON MINISTERIO INTERIOR

Subtotal:	$51.750.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$51.750.000,00

SON: (cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos)

CUDS : **8eb6f67f369588f9ed00531f0bf10f415e3eea117cc17c0d00b2e2eec5a73ea9d8db15188361022ce86b268e30bb99a2**

Firma Digital: cnNnQo1fbmxUPVhBw3s+Bvy7ocqsFKNaHCWZHjuVsPrmbPocCJ/QLIEM30b90vaH
KO7c7j7HKFO5ITim4A619cpwbZVBb2MBI2XUyRi9JUr0oV6zE4
Xs7+4v7M0K78oX TNZjQEXC6OVVZ3ZbWHEsENcCL0qY8+uws2Km7zcuVSmYvkgAQdltFCzseA1dz9zx qbV47ZUQG6QY8AnpIIP10RgwWLr3L/SO8ZA
NYRnCWxGf/+5WfSxJqCTbLn1T63dX DePeHmFFstPGUlFGOm/vxzx698/dKF11An1ZyT0YVY2OLeDJIh/uEWLCEdFU1/hl kWE6uthZ1nwX+H+w2Yhy
FA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141225235934

(415)7707212489984(8020) 000014122523593 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1108561080	9	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1108561080	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZEA	PATINO	JUAN	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Jamundí 364

41. Dirección principal: KM 2 CON Cra 10 km 2 vía jamundi-poterito condominio el mana casa 16b

42. Correo electrónico: juanezea13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
764001	3157905869	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2022/09/10	4774	2025/01/02	4762			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZEA PATINO JUAN ESTEBAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-3729525

FECHA: CALI 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	JOSUE DAVID ZEA PATIÑO
Nº DE IDENTIFICACION	1,005,893,162
DIRECCIÓN :	CR 10 KM 2 VIA JAMUNDI
TELÉFONOS:	3185260982
LA SUMA DE	VEINTI DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($22,770,000)

POR CONCEPTO DE	DOTACION,CARPA Y LINTERNAS , EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR		
CODIGO CONTABLE	745040	22.770.000	
	23352040		22.770.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor:	JOSUE DAVID ZEA PATIÑO
NIT :	1005893162-5
Dirección:	CR 10 KM 2 VIA JAMUNDI POTRERITO, CONDOMINIO EL MANA, Jamundí, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764001
Teléfono:	3185260982
Email:	josuezea02@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	2

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2182

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**19:57:15**
FECHA FIRMADO:	**14/12/2025 00:57:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1050	DOTACION GUARDIA CARPA CAMPING **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	230,00	$74.000,00		0,00	$17.020.000,00
2	1050	DOTACION GUARDIA LINTERNA **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	230,00	$25.000,00		0,00	$5.750.000,00

Notas: DICIEMBRE 09-25 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2312-25 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

Subtotal:	$22.770.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$22.770.000,00

SON: (veintidos millones setecientos setenta mil pesos)

CUDS : **b1202805e5ddfbc97222d9f2eaa55fe66e62108c0599fb142f6b2f95e29c0a521bc96e3f0ff184bebbcaa2ca9dc65873**

Firma Digital: bTSwP4ju4Xib1JW05y2uKYT/0v23VlB7reiRVo42xnyqunpt4jNUt/0X2rAwpAHI TRj8PMybwmXVc+MqIqj1YudaCIR+s0sAO5pjm4EWb2S+l00zvg H9sn30ogsIYcX0 0gEIQP4Y5Asnxarfp RfN3WRYNyFEiXOCtpGbBZzkttpeBNS8Uppi/ahRabbCsWLM XD7xc2wfTdhgPwcxmcJCwEtYWBPNb84IiWc XrhGLIRP2ohMrQMTOXGWrCifVXD5R H+mY5xYzCaWjMaEMBJgSk7aek5nrsl0tJTS/A7VPnMWQS4P+FN4z5HJJ1uxyf101 Hz+WgLaGeLGJ8GvyN8eV hA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224543924

(415)7707212489984(8020) 000014122454392 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 8 9 3 1 6 2	5	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 8 9 3 1 6 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZEA	PATIÑO	JOSUE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal: CR 10 km 2 Vía Jamundí Potrerito, Condominio el Maná

42. Correo electrónico: josuezea02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 2 6 0 9 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 3 0 5 0 1	4 7 9 9	2 0 2 3 0 5 0 1		4 7 7 4	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZEA PATIÑO JOSUE DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37297-25

FECHA: CALI 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ANDREA PATIÑO HERRERA
Nº DE IDENTIFICACION	66,920,331
DIRECCIÓN :	VIA JAMUNDI POTRERITO KM 2
TELÉFONOS:	3186498732
LA SUMA DE	SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($77,430,00

POR CONCEPTO DE	DOTACION, RADIOS MOTORIOLA , EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745040	77.430.000	
	23352040		77.430.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor:	ANDREA PATIÑO HERRERA
NIT :	66920331-0
Dirección:	VIA JAMUNDI- POTRERITO KM 2 CR 10, Jamundí, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764001
Teléfono:	3186498732
Email:	andreapatinoherrera@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2183

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**20:02:06**
FECHA FIRMADO:	**14/12/2025 01:02:25**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1050	DOTACION GUARDIA RADIOS DE COMUNICACION **Fecha de Compra:** 14/12/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	87,00	$890.000,00		0,00	$77.430.000,00

Notas: DICIEMBRE 09-25 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2312-25 CON EL MINISTERIOI DEL INTERIOR

SON: (setenta y siete millones cuatrocientos treinta mil pesos)

CUDS : **4105a21311ce4fa330dbebd98f63e209b8154beaca3cd09e86373a9662b910a82495d6f10812ba386bbd11c9f12aeb53**

Subtotal:	$77.430.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$77.430.000,00

Firma Digital: NBZ4LEEeDZWqUUwXJI9K6GkMUMZogRQt29acKsznGGHalekWMvGhOSpM06lcUuVB
9JkNdYNtgQYJekoU39PVrgfMrgvQIKm2BaipT4gCvxfaM61YIK
cb5a0OPUe/OiC0 5Cid2Nn5x+utZ45ZAfJsByVZH8ooYPLtMAWxFC3Ba5W2FbREas6E/m92velSLCv1 Jqxsrt4iSR8sobgls9vHIqVdjSNZ4q14iVZ
gSY87/3Hc0bUMaDaM5tRrCjJ/yc4e KcDXemijLAxwPkq0eL4nsAqOdUBUZJfWvV7RoWs7+3+uJ2jAaYvAeB/TLJrJoB6o EiJywdvCJtf6ox9OjAsk
2Q==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224536671

(415)7707212489984(8020) 000014122453667 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 9 2 0 3 3 1	0	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 2 0 3 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	HERRERA	ANDREA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal: VIA JAMUNDI - POTRERITO KM 2 CR 10

42. Correo electrónico: andreapatinoherrera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 4 9 8 7 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 8 0 5 1 6	4 7 9 9	2 0 2 2 0 2 0 1	4 7 7 4	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO HERRERA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-12-2025 03:44:47PM

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauc
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 12-37298-25

FECHA: CALI 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ALEX LULICO FERNANDEZ
Nº DE IDENTIFICACION	1,114,732,549
DIRECCIÓN :	CORR JUNTAS DAGUA
TELÉFONOS:	3148447421
LA SUMA DE	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7,500,000)

POR CONCEPTO DE	TRANSPORTE MULTIMODA KITS EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745040	7.500.000	
	23352040		7.500.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTE
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

CUENTA DE COBRO N° 06

LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA VALLE DEL CAUCA "ORIVAC" EN USO DE SUS FACULTADES, LEGALES Y CONSTITUCIONALES (ARTÍCULO 246) Y TRADICIONALES

CON NIT N°800.243.932-4

Debe a:

ALEX LULICO FERNANDEZ
cedula de Ciudadanía: **1.114.732.549** de Dagua - Valle

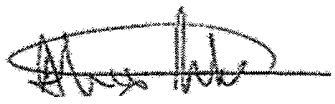
EL VALOR DE

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.500.000)

por concepto de:
Transporte Multimoda KITS de acuerdo al contrato No. 001-25 firmado con uds y cuadro adjunto

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte Multimodal Kit, compras locales y envío hacia los territorios.	5	1.500.000	7.500.000

Diciembre 09 del 2025



ALEX LULICO FERNANDEZ
CC 1.114.732.549

CONTRATO DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO No. 001-25

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC
NIT	800.243.932.4
CONTRATISTA	**ALEX LULICO FERNANDEZ**
CC	1.114.732.549
SERVICIO PRESTADO	**TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE LAS AUTORIDADES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE FORMACION CONVENIO 2312-25**
VALOR	**TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($387.770.000)**
PLAZO	**Fecha de inicio:** NOVIEMBRE 15-25 **Fecha de terminación**: DICIEMBRE 23-25
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali
PRORROGRABLE	No

Entre las partes **WALT DISNEY GUTIERREZ CORTEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.207.802 expedido en Argelia (valle del cauca), en calidad de Consejero Mayor y representante legal de ***la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC***, entidad de derecho público de carácter especial conforme al decreto ley 1088 de 1993, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa identificada con ***NIT. 800.243.932-4***, inscrita en el Registro de Autoridades tradicionales y/o cabildos indígenas del Ministerio del interior – Dirección de Etnias desde el 30 de junio de 1994, y modificada mediante Resolución 119 de 16 de octubre de 2018 de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior que registra el acta de 214 del 30 de septiembre 2024, de **ORIVAC** en calidad de **CONTRATANTE** y el Señor ALEX LULICO FERNANDEZ, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.732.549, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, las partes hemos acordado de manera libre y voluntaria suscribir este **CONTRATO *DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO*** el cual se regirá por las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La organización ORIVAC adelanta la ejecución del proyecto ***"Aunar esfuerzos entre el ministerio del interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom***

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

y Minorías y la asociación de autoridades y cabildos de la organización indígena del valle del cauca ORIVAC, para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de las guardias indígenas, como estrategia para la consolidación de competencias y conocimientos sobre su gobierno propio."

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, se hace necesario contar con el servicio de transporte para los participantes y beneficiarios, asegurando su desplazamiento de manera oportuna, eficiente y segura. Dicho servicio resulta esencial para el cumplimiento del objeto del proyecto y para garantizar la participación efectiva de la comunidad en cada una de las actividades programadas.

En ese sentido, el **CONTRATISTA** manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y operativa requerida para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, conforme a las condiciones y obligaciones establecidas.

SEGUNDO: ALCANCE DEL OBJETO – Prestar el servicio de transporte terrestre de personas, garantizando el traslado oportuno, seguro y eficiente de los participantes y beneficiarios del proyecto

*" **Aunar esfuerzos entre el ministerio del interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y la asociación de autoridades y cabildos de la organización indígena del valle del cauca ORIVAC, para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de las guardias indígenas, como estrategia para la consolidación de competencias y conocimientos sobre su gobierno propio."*** conforme a los requerimientos y cronograma establecidos por el **CONTRATANTE.**

Este servicio se prestará en el marco del desarrollo de las actividades programadas dentro del proyecto, incluyendo específicamente las jornadas, encuentros y actividades identificadas como parte del fortalecimiento institucional.

TERCERO: ALCANCE DEL OBJETO. El servicio comprende la ejecución integral del transporte terrestre de los beneficiarios del proyecto, incluyendo la disposición del vehículo, conductor, combustible y demás condiciones necesarias para garantizar traslados oportunos, seguros y conforme al cronograma y rutas definidas por el contratante y del alojamiento en los sitios donde se lleven a cabo las formaciones

CUARTO. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente contrato es la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($387.770.000)** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, transporte, personal, y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

QUINTO. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE realizará el pago al CONTRATISTA en efectivo, puesto que, así lo acordaron por mutuo acuerdo, previa presentación de cuenta cobro y rut.

SEXTO. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION. El plazo de ejecución del presente contrato será el estrictamente necesario para la prestación del servicio de transporte requerido en el marco del proyecto, de acuerdo con las actividades programadas por EL **CONTRATANTE**, sin que se limite a

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

una fecha fija, sino al cumplimiento efectivo del objeto contractual, especialmente en lo relacionado con el traslado de los participantes a las actividades previstas.

SEPTIMO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Prestar el servicio de transporte de manera oportuna, eficiente y segura, conforme a las necesidades y cronograma definido por el **CONTRATANTE.**
2. Garantizar la disponibilidad permanente del vehículo, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de aseo, durante la ejecución del contrato.
3. Contar y mantener vigente toda la documentación legal exigida, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y demás requisitos establecidos por la normatividad de tránsito.
4. Cumplir estrictamente con las rutas, horarios y requerimientos logísticos establecidos por el **CONTRATANTE**.
5. Velar por la seguridad, integridad y buen trato de los pasajeros, en especial de los miembros de la comunidad indígena beneficiaria del proyecto.
6. Asumir la responsabilidad por los riesgos derivados de la prestación del servicio, incluidos daños a terceros, accidentes o incumplimientos.
7. Cumplir con las normas de tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales aplicables.
8. Atender de manera inmediata cualquier requerimiento o instrucción impartida por el supervisor del contrato.
9. Garantizar que la ejecución del contrato se realice en armonía con el enfoque diferencial indígena, respetando la cultura, usos y costumbres de la comunidad beneficiaria.

OCTAVO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar de manera oportuna la información, rutas, cronograma y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
2. Ejercer la supervisión y control sobre la prestación del servicio, verificando el cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en los términos pactados, previa verificación del cumplimiento y presentación de los soportes exigidos.
4. Garantizar las condiciones logísticas necesarias para la correcta ejecución del servicio de transporte.

NOVENO: RESPONSABILIDAD. El CONTRATISTA responderá civil, administrativa y penalmente por el incumplimiento del contrato, así como por la seguridad del vehículo, la integridad de los pasajeros durante el servicio y los daños que se ocasionen con ocasión de la prestación del transporte.

DECIMO: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA pagará una cláusula penal equivalente al **10% del valor del contrato**, sin perjuicio de otras acciones legales.

DÉCIMO PRIMERO: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por:
1. Mutuo acuerdo entre las partes.
2. Cumplimiento del objeto contractual.
3. Vencimiento del plazo.

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

4. Incumplimiento de cualquiera de las partes.
5. Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMO SEGUNDO. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL - El presente contrato no genera relación laboral entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** ni con el personal que este vincule para la ejecución del contrato.

DÉCIMO TERCERO.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo; en caso de no lograrse, se someterá a la jurisdicción ordinaria colombiana.

DÉCIMO CUARTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMO QUINTO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cali, Departamento del valle.

PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes; quienes acceden a lo descrito de manera libre y voluntaria.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes Noviembre del año 2025.

CONTRATANTE

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES

C.C. 1.193.207.802

CONTRATISTA

ALEX LULICO FERNANDEZ

CC 1.114.732.549

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251776770

(415)7707212489984(8020) 000014125177677 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 4 7 3 2 5 4 9	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 7 3 2 5 4 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LULICO	FERNANDEZ	ALEX	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

41. Dirección principal: CORR JUNTAS DAGUA

42. Correo electrónico: kiwewala1993@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 5 2 0	3 1 4 8 4 4 7 4 2 1	3 2 1 7 6 9 5 3 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 0 0 6 1 0	7 0 1 0	2 0 2 3 1 2 0 7	5 5 1 4	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-05-14 / 01:41:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LULICO FERNANDEZ ALEX

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMACION SOL DE LOS PASTOS

ALIMENTACION Y LOGISTICA

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 11-67240-25

FECHA: CALI 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ADRIANA YULISA ONOGAMA RIOVERDE
Nº DE IDENTIFICACION	1,116,733,801
DIRECCIÓN :	BRR RESGUARDO KIPARA VDA PALERMO TRUJILLO
TELÉFONOS:	3216104237
LA SUMA DE	TRECE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($13,080,000)
POR CONCEPTO DE	ESPACIO DE FORMACION PUEBLO SOL DE LOS PASTOS EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745030	13.080.000	
	23352030		13.080.000

Waltem

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

Adriana Yulisa Onogama

FIRMA DEL BENEFICIARIO

CUENTA DE COBRO N° 01

LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA VALLE DEL CAUCA "ORIVAC" EN USO DE SUS FACULTADES, LEGALES Y CONSTITUCIONALES (ARTÍCULO 246) Y TRADICIONALES

CON NIT N°800.243.932-4

Debe a:

ADRIANA YULISA ONOGAMA RIOVERDE
cedula de Ciudadanía: **1.116.733.801** de Trujillo - Valle

LA SUMA DE: TRECE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($13.080.000)

por concepto de:

Alimentacion y Logistica para el espacio de formación pueblo SOL DE LOS PASTOS según cuadro adjunto:

CONCEPTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Apoyo Desayuno	180	$ 14.000	$ 2.520.000
Refrigerio am	180	$ 5.000	$ 900.000
Apoyo Almuerzo	180	$ 16.000	$ 2.880.000
Refrigerio pm	180	$ 5.000	$ 900.000
Apoyo Cena	180	$ 16.000	$ 2.880.000
Apoyo Alquiler sillas, 30 personas * 2 días * 3 talleres	180	$ 1.000	$ 180.000
Apoyo Alquiler video beam	6	$ 60.000	$ 360.000
Apoyo Alquiler Sonido con micrófonos inalámbricos	6	$ 60.000	$ 360.000
Alquiler sitio con capacidad de asistencia de personas invitadas a la actividad.	6	$ 350.000	$ 2.100.000
			$ 13.080.000

Noviembre 26 del 2025

Adriana Yulisa Onogama

Adriana Yulisa Onogama
Cc 1.116.733.801

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224660131

(415)7707212489984(8020) 000014122466013 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 7 3 3 8 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 3 3 8 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Trujillo 8 2 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ONAGAMA	RIOVERDE	ADRIANA	YULISA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Trujillo 8 2 8

41. Dirección principal: BRR RESGUARDO KIPARA VDA PALERMO TRUJILLO

42. Correo electrónico: yuli.onogama98@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 1 0 4 2 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 8 0 9	5 6 2 1	2 0 2 3 0 8 0 9		4 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ONAGAMA RIOVERDE ADRIANA YULISA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

TRANSPORTE Y ALIMENTACION EQUIPO TECNICO

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 11-67245-25

FECHA: CALI 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ESTHER DAISURY BUBU BALTAZAR
Nº DE IDENTIFICACION	1,192,731,774
DIRECCIÓN :	VDA LA RIVERA COMUNIDAD INDIGENA
TELÉFONOS:	3148447421
LA SUMA DE	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($2,424,000)
POR CONCEPTO DE	APOYO TRANSPORTE Y ALIMENTACION ET, ENCUENTRO SOL DE LOS PASTOS , EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745030	2.424.000	
	23352030		2.424.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

CUENTA DE COBRO N° 02

LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA VALLE DEL CAUCA "ORIVAC" EN USO DE SUS FACULTADES, LEGALES Y CONSTITUCIONALES (ARTÍCULO 246) Y TRADICIONALES

CON NIT N°800.243.932-4

Debe a:

ESTHER DAISURY BUBU BALTAZAZR
cedula de Ciudadanía: **1.192.731.774** de Florida - Valle

EL VALOR DE

DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 2.424.000)

por concepto de:
Transporte y alimentación Equipo tecnico, Encuentro Sol de los Pastos acuerdo al contrato No. 002-25 firmado con uds y cuadro adjunto

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO TRANSPORTE EQUIPO TECNICO	12	150.000	1.800.000
APOYO ALIMENTACION EQUIPO TECNICO	12	52.000	624.000
			2.424.000

Noviembre 26 del 2025

Daisury Babú

ESTHER DAISURY BUBU BALTAZAR
CC 1.192.731.774

CONTRATO DE TRANSPORTE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION No. 002-25

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC
NIT	800.243.932.4
CONTRATISTA	**ESTHER DAISURY BUBU BALTAZAR**
CC	1.192.731.774
SERVICIO PRESTADO	**TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LOS ESPACIOS DE FORMACION DE SOL DE LOS PASTOS Y YANACUNAS Y LAS VISITAS CONVENIO 2312-25**
VALOR	**CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 138.188.000)**
PLAZO	**Fecha de inicio:** NOVIEMBRE 15-25 **Fecha de terminación**: DICIEMBRE 23-25
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali
PRORROGRABLE	No

Entre las partes **WALT DISNEY GUTIERREZ CORTEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.207.802 expedido en Argelia (valle del cauca), en calidad de Consejero Mayor y representante legal de ***la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC***, entidad de derecho público de carácter especial conforme al decreto ley 1088 de 1993, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa identificada con ***NIT. 800.243.932-4***, inscrita en el Registro de Autoridades tradicionales y/o cabildos indígenas del Ministerio del interior - Dirección de Etnias desde el 30 de junio de 1994, y modificada mediante Resolución 119 de 16 de octubre de 2018 de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior que registra el acta de 214 del 30 de septiembre 2024, de **ORIVAC** en calidad de **CONTRATANTE** y el Señora ESTHER DAISURY BUBU BALTAZAR, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.731.774, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, las partes hemos acordado de manera libre y voluntaria suscribir este **CONTRATO *DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ET*** el cual se regirá por las siguientes

CONSIDERACIONES

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

PRIMERO: La organización ORIVAC adelanta la ejecución del proyecto ***"Aunar esfuerzos entre el ministerio del interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y la asociación de autoridades y cabildos de la organización indígena del valle del cauca ORIVAC, para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de las guardias indígenas, como estrategia para la consolidación de competencias y conocimientos sobre su gobierno propio."***

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, se hace necesario contar con el servicio de transporte para los participantes y beneficiarios, asegurando su desplazamiento de manera oportuna, eficiente y segura. Dicho servicio resulta esencial para el cumplimiento del objeto del proyecto y para garantizar la participación efectiva de la comunidad en cada una de las actividades programadas.

En ese sentido, el **CONTRATISTA** manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y operativa requerida para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, conforme a las condiciones y obligaciones establecidas.

SEGUNDO: ALCANCE DEL OBJETO – Prestar el servicio de transporte terrestre de personas, garantizando el traslado oportuno, seguro y eficiente de los participantes y beneficiarios del proyecto

*" **Aunar esfuerzos entre el ministerio del interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y la asociación de autoridades y cabildos de la organización indígena del valle del cauca ORIVAC, para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación de las guardias indígenas, como estrategia para la consolidación de competencias y conocimientos sobre su gobierno propio."*** conforme a los requerimientos y cronograma establecidos por el **CONTRATANTE.**

Este servicio se prestará en el marco del desarrollo de las actividades programadas dentro del proyecto, incluyendo específicamente las jornadas, encuentros y actividades identificadas como parte del fortalecimiento institucional.

TERCERO: ALCANCE DEL OBJETO. El servicio comprende la ejecución integral del transporte terrestre de los beneficiarios del proyecto, incluyendo la disposición del vehículo, conductor, combustible y demás condiciones necesarias para garantizar traslados oportunos, seguros y conforme al cronograma y rutas definidas por el contratante y del alojamiento en los sitios donde se lleven a cabo las formaciones y la alimentación con todos los cuidados del caso

CUARTO. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del presente contrato es la suma de**: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 138.188.000)** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, transporte, personal, y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

QUINTO. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE realizará el pago al CONTRATISTA en efectivo, puesto que, así lo acordaron por mutuo acuerdo, previa presentación de cuenta cobro y rut.

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

SEXTO. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION. El plazo de ejecución del presente contrato será el estrictamente necesario para la prestación del servicio de transporte requerido en el marco del proyecto, de acuerdo con las actividades programadas por EL **CONTRATANTE**, sin que se limite a una fecha fija, sino al cumplimiento efectivo del objeto contractual, especialmente en lo relacionado con el traslado de los participantes a las actividades previstas.

SEPTIMO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Prestar el servicio de transporte de manera oportuna, eficiente y segurá, conforme a las necesidades y cronograma definido por el **CONTRATANTE.**
2. Garantizar la disponibilidad permanente del vehículo, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de aseo, durante la ejecución del contrato.
3. Contar y mantener vigente toda la documentación legal exigida, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y demás requisitos establecidos por la normatividad de tránsito.
4. Cumplir estrictamente con las rutas, horarios y requerimientos logísticos establecidos por el **CONTRATANTE**.
5. Velar por la seguridad, integridad y buen trato de los pasajeros, en especial de los miembros de la comunidad indígena beneficiaria del proyecto.
6. Asumir la responsabilidad por los riesgos derivados de la prestación del servicio, incluidos daños a terceros, accidentes o incumplimientos.
7. Cumplir con las normas de tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales aplicables.
8. Atender de manera inmediata cualquier requerimiento o instrucción impartida por el supervisor del contrato.
9. Garantizar que la ejecución del contrato se realice en armonía con el enfoque diferencial indígena, respetando la cultura, usos y costumbres de la comunidad beneficiaria.

OCTAVO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. El CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar de manera oportuna la información, rutas, cronograma y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
2. Ejercer la supervisión y control sobre la prestación del servicio, verificando el cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en los términos pactados, previa verificación del cumplimiento y presentación de los soportes exigidos.
4. Garantizar las condiciones logísticas necesarias para la correcta ejecución del servicio de transporte.

NOVENO: RESPONSABILIDAD. El CONTRATISTA responderá civil, administrativa y penalmente por el incumplimiento del contrato, así como por la seguridad del vehículo, la integridad de los pasajeros durante el servicio y los daños que se ocasionen con ocasión de la prestación del transporte.

DECIMO: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento, el CONTRATISTA pagará una cláusula penal equivalente al **10% del valor del contrato**, sin perjuicio de otras acciones legales.

DÉCIMO PRIMERO: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por:

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

1. Mutuo acuerdo entre las partes.
2. Cumplimiento del objeto contractual.
3. Vencimiento del plazo.
4. Incumplimiento de cualquiera de las partes.
5. Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMO SEGUNDO. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL - El presente contrato no genera relación laboral entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** ni con el personal que este vincule para la ejecución del contrato.

DÉCIMO TERCERO.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo; en caso de no lograrse, se someterá a la jurisdicción ordinaria colombiana.

DÉCIMO CUARTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMO QUINTO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Cali, Departamento del valle.

PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes; quienes acceden a lo descrito de manera libre y voluntaria.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes Noviembre del año 2025.

CONTRATANTE

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES

C.C. 1.193.207.802

CONTRATISTA

ESTHER DAISURY BUBU BALTAZAR

CC 1.192.731.774

Sede Carrera 23A Nº 7A-08 - Barrio Alameda - Tel.: 371 1173 Fax: 557 1989
email: orivac1@yahoo.com Cali - Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251754641

(415)7707212489984(8020) 000014125175464 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 3 1 7 7 4	7	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 3 1 7 7 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUBU	BALTAZAR	ESTHER	DAISURY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal: VDA LA RIVERA COMUNIDAD INDIGENA

42. Correo electrónico: dbububaltazar095@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 0 4 5 2 4 3 5 7 0	3 1 0 7 3 1 3 8 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 1 1 0 7	4 9 2 1	2 0 2 3 0 1 1 0	5 5 1 4	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-14 / 01:30:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUBU BALTAZAR ESTHER DAISURY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ARMONIZACION

"ORIVAC"

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cau
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 11-67250-25

FECHA: CALI 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAGADO A :

NOMBRES Y APELLIDO	ROSA ELVIRA PASCUAZA
Nº DE IDENTIFICACION	59,787,238
DIRECCIÓN :	CL 5 10 25 BRR SIMON BOLIVAR
TELÉFONOS:	3195141473
LA SUMA DE	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3,000,000)
POR CONCEPTO DE	ARMONIZACION DEL MEDICO TRADICIONAL , ENCUENTRO SOL DE LOS PASTOS , EN LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312 CON EL MINISTERIO DE INTERIOR

CODIGO CONTABLE	745030	3.000.000	
	23352030		3.000.000

WALT DISNEY GUTIERREZ CORTES
AUTORIZADO

Rosa Elvira Pascuaza

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800243932-4

Tel. 3176753268

Email. orivac1@yahoo.com

Autorización No. 18764093836003 válida desde 30/05/2025 hasta 30/05/2026 rango desde DSEL-1480 hasta DSEL-5000.

Proveedor: ROSA ELVIRA PASCUAZA
NIT : 59787238-8
Dirección: CL 5 10 25 BRR SIMON BOLIVAR, Florida, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763560
Teléfono: 3195141473
Email: rosep1964@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL2290

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:19:40**
FECHA FIRMADO:	**06/02/2026 19:19:55**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	02	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	028	ARMONIZACION PAGO MEDICO TRADICIONAL **Fecha de Compra:** 06/02/2026 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	3,00	$1.000.000,00		0,00	$3.000.000,00

Notas: PAGADO EN NOVIEMBRE 26-25, ENCUENTRO SOL DE LOS PASTOS, EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2312-25 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

SON: (tres millones de pesos)
CUDS : **4785718a7243b5f0adef19661f997e87b6b2ff9c4e732417b248fe759972a9bc266d6207ce17e9722aeaa05fa0d9dc86**

Subtotal:	$3.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.000.000,00

Firma Digital: YaokyhZmgd9aHK+hpiEDmNtKY3wcb0gycJdL1jgZQCdLSX6uUe5tniCavg1b8ABK ipHWOC+r1xUE2CxY892RYyP48KNYcfFGW2gK8q+hHujNj1/Hug SKRqjj9QhV+BDUq XydhK+ml0vleRKtJMpB5L3Q0g3Ehlg4wJjGqehDAuZtsn53vyp+H+B/YB+hfhIZx 23iS18ubsZivH+lqr8uN0HoLIbDmE8qoTXI CRYWgixoaSls5a0qHrNCPLS28TaeM RwZ64koW1v5wUK+dKOS1A/rp2THrPUEfXVn/WsnYp5TEe/Ea1xRs1VuJlMvX1nnS ozpvdlxYZx1o+qQLScux 9g==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141067419822

(415)7707212489984(8020) 000014106741982 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 7 8 7 2 3 8	8	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 7 8 7 2 3 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Córdoba 2 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASCUAZA		ROSA	ELVIRA

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal
CL 5 10 25 BRR SIMON BOLIVAR CORR SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS

42. Correo electrónico rosaep1964@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 5 1 4 1 4 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 2 1 2	2 0 2 4 0 7 2 5	8 2 9 9	2 0 2 4 0 7 2 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALDERRAMA MENESES DIVA MARIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 04:12:31PM